



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENCIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA 3 DE MAYO DE 2017

SEÑORES ASISTENTES:

D^a Eva María Castillo Pérez
D. Fernando Jiménez García
D^a.M^a de las Mercedes Campos Florido
D. David Cazallo Gómez
D. José Jesús Núñez Fernández
D^a. Sara Paredes García.
D. Manuel Alvarez Fuentes
D^a. M^a del Robledo Valdivieso Morilla
D. Antonio Serrano Vargas
D^a. Yesica Becerra Rivera
D^a. Sonia Ortega Sánchez

SECRETARIA-ACCTAL.:

D^a E. Macarena Álvarez Caro.
=====

En la ciudad de Constantina, siendo las diecinueve horas del día tres de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgencia del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidente, doña Eva M^a Castillo Pérez, asistida por la Secretaria-Acctal. que suscribe la presente acta.

Por la presidencia se manifiesta que D. Mario Martínez Pérez y D^a Almudena González Caballero, no asisten y excusan previamente su ausencia.

Por orden de la Sra. Alcaldesa seguidamente se pasa al estudio y consideración de los asuntos contenidos en el orden del día conforme al siguiente desarrollo:

PUNTO PRIMERO: Declaración de urgencia de la sesión convocada.

Por la Sra. Alcaldesa se informa a los señores asistentes sobre el motivo de la urgencia de la presente convocatoria, cual es:

“Con fecha 19 de abril del presente año, se recibe en esta administración, vía intercambio registral (SIDERAL), documentación procedente del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, por la que se comunica la aprobación inicial del Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles para el ejercicio 2017 (PLAN SUPERA V) y se especifican los programas aprobados y las líneas que lo integran, así como las bases regulatorias.

En las mencionadas bases (base 9.1) se establece que el plazo de presentación de las solicitudes para este nuevo programa concluye el **5 de mayo**.

Dado el escaso margen de tiempo entre la comunicación del inicio del programa y el plazo máximo para presentar la propuesta priorizada de las intervenciones a incluir en el mismo, así como la dificultad técnica que conlleva la elaboración de los informes urbanísticos; el reparto proporcional de los fondos asignados a este Ayuntamiento y la

preparación de la documentación que debe integrar el expediente administrativo, se hace necesaria la convocatoria de un pleno extraordinario con carácter de urgencia, para el cumplimiento de los trámites y plazos previstos en la convocatoria anual del programa en cuestión”.

La Alcaldesa cede la palabra a los grupos para que se pronuncien al respecto.

Toma la palabra la concejal no adscrita para manifestar que no quiere que se pierdan 300.000 euros y que hay que declarar la urgencia. Pero que le hubiera gustado que se hiciese de otra manera, como el año pasado que los plazos eran iguales, con reuniones por medio de comisiones o con los portavoces para poder haber hecho algunas propuestas dentro del plazo. En definitiva, que le habría gustado que se hubiese hecho de otra manera la elección de los proyectos, pero que está de acuerdo con la urgencia.

El portavoz de CXC manifiesta que siguiendo la pauta marcada el año pasado, su grupo facilitará la aprobación con su voto positivo, pero que como ha señalado la concejal no adscrita había un camino diferente para hacer las cosas. Que a la vista de la convocatoria y los plazos que cita, y aunque había una fiesta en el intermedio, se podían haber tomado medidas para poder participar de manera más eficaz en la determinación de las obras, y que hubiéramos tenido noticias de este pleno extraordinario para organizar nuestra vida, que incluso ciertas medidas se pueden afectar. Que van a votar a favor la urgencia porque no hay más remedio, pero hay otra manera de hacer las cosas, que se podría haber anunciado que habría un pleno extraordinario y si se hubiera hecho antes, sería extraordinario sin urgencia.

El portavoz andalucista manifiesta que está claro que la urgencia viene determinada por el corto período de tiempo desde que llega la información.

Las portavoz socialista manifiesta que votarán a favor de la urgencia y que se ha de tener también en cuenta la falta de personal por baja.

La Alcaldesa añade que la intención siempre es la de la máxima participación, pero que cuando se presentan estas situaciones con tan poco tiempo para preparar la documentación, no da tiempo. Que el expediente tiene mucha documentación y trabajo previo, no solo la documentación del pleno. Que no ha dado tiempo de nada, más que de utilizar la lista de prioridades del arquitecto técnico municipal. Que han sido asesorados por él que diariamente maneja la situación y necesidades al respecto, lo que no significa que otras obras no sean necesarias. Que es verdad que el pasado año se habló de tener una propuesta consensuada, pero que no ha recibido propuesta alguna de los grupos municipales. Que si están interesados les hagan llegar sus listas de prioridades y se sentarán para consensuar. Que el equipo de gobierno no puede hacer el trabajo a la oposición. Que invita a los grupos a que entreguen esas propuestas de obras que creen necesarias y luego nos sentaremos para decidir entre los todos los grupos. Que hasta ahora no le han entregado ninguna. Que agradece a la portavoz no adscrita y al portavoz de CXC que entiendan la urgencia. Que el equipo de gobierno tiene que ser eficaz, y ante un programa de 300.000 € y la posibilidad de perderlo, hay que actuar y lo hacemos con el mejor criterio asesorados por el arquitecto técnico municipal. Que una de las obras propuestas se escuchó en la calle y también por Facebook. Que como equipo de gobierno han optado por hacer esto así por la premura, para que no se pierda el dinero y que le gustaría que viesan el volumen del expediente. Por ultimo los invita a que les envíen las

propuestas de cara a posibles actuaciones para tener en cuenta las propuestas de todos los grupos.

Tras deliberación suficiente, se adopta acuerdo por unanimidad de once votos a favor (4 del PSOE, 2 del PA, 4 de CXC y 1 de la concejal no adscrita), con la siguiente disposición: **ÚNICA.-** Declarar la urgencia de la sesión convocada.

PUNTO SEGUNDO: Aprobación, si procede, de la propuesta priorizada de inversiones financieramente sostenibles y solicitud de financiación con cargo al PLAN SUPERA V.

Se trajo a la vista de los señores asistentes el expediente nº85/2017, que se instruye por esta administración para unir documentación relativa a la convocatoria por parte de la Diputación Provincial del Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles, incluidas en el PLAN SUPERA V, para el ejercicio 2017 . La Alcaldesa informa que el día cinco tiene que estar preparada y entregada la propuesta para las obras a incluir en dicho plan.

Por parte de la Alcaldesa se manifiesta que el plan Supera V tiene algunas cosas nuevas con respecto al año pasado, si bien seguimos encorsetados con respecto a determinadas actuaciones. Que hay un programa general en el que hemos metido tres obras de 210.120 euros y en el específico dos con 56.032 euros. Que este año no hay bajas, sino mejoras. Que dentro del proyecto irán incluidas las mejoras, dentro de la misma obra. Que la actuación en la plaza de toros es una adecuación inicial de lo que hay y, sobre todo, intentar adaptarla a la normativa vigente dentro de lo que nos permita la edificación antigua con el espacio y accesibilidad que tiene. Que ya se están haciendo arreglos y adecuándola porque hay varios actos previstos, pero para poder hacer un estudio previo y adaptación a la normativa vigente, es este primer proyecto. El segundo proyecto es el acceso al tanatorio que es una demanda que nos han hecho los ciudadanos, y que es necesaria porque es verdad que cuando hay que acceder andando al tanatorio hay un riesgo. Que en un principio el proyecto partiría desde los aparcamientos, frente a los pisos, porque allí está el paso de peatones y el acerado iría hasta el tanatorio con barandillas de seguridad. Que el paso de peatones si hubiese que cambiarlo de sitio podría hacerse de losas. Que el perito le comenta que dentro de las mejoras se podría ir subiendo el acerado del aparcamiento para arriba, si se pudiera hasta la piscina cubierta. Sobre la rehabilitación de vía Interior y mejoras del Parque del Castillo, que es obvio que que el acceso está muy deteriorado, el firme está muy mal. También se pondrá una maquinaria para ejercicios, todo ello para que sea un paseo agradable y seguro. Sobre la adecuación a normativa en instalaciones municipales, que se va a actuar en la rehabilitación y mejoras en Centro Cívico, sobre la eficiencia energética, sustituyen el aire acondicionado, separando el muro corredizo separando con muro corredizo la sala que es enorme. Otra actuación es sobre el acceso, para cubrir con un techo la zona de entrada de los usuarios a las oficinas que está descubierto y eliminar las barreras arquitectónicas. Que también se van a acondicionar y

mejorar los caminos de El Posito y Castañares. Que hay arreglo presupuestado con fondos propios para este camino pero vamos a seguir actuando con este programa Supera. Que en la documentación se expresan también las opciones sobre las propuestas iniciales.

Toma la palabra la portavoz adjunta en su segundo turno de intervención, para decir que que este año y el anterior los plazos han sido los mismos, y que en la comisión antes del pleno presentó una propuesta, y entre las obras propuestas estaba la adecuación de los pisos de Los Maestros, que entonces le dijeron que era una prioridad pero que las líneas no se adecuaban, pero en esta ocasión está la plaza de toros, que se acomete el adecentamiento general del edificio, y el centro cívico, por lo que entiende que también se podría haber actuado en los pisos de Los Maestros. Que quede claro que se desea que llegue el dinero, que se cree empleo, que las empresas se beneficien, pero va a relejar su malestar por la forma en que se ha hecho.

El portavoz de CXC, manifiesta que siguiendo la pauta del año pasado el voto de su grupo será positivo a las obras elegidas por el equipo de gobierno. Que excusa a D^a. Almudena, que solo puede concurrir a los plenos los viernes, que la Alcaldesa ha mostrado su buena disponibilidad al respecto, pero esta no era la ocasión por la fecha. Llama la atención sobre el acta del año pasado relativa a este tema, que no está completa en la web, que tiene páginas en blanco, ruega que se suba entera porque si algún ciudadano tiene la paciencia de leerla, pueda hacerlo estando completa. Que vamos a votar que sí, que saben los argumentos que venimos repitiendo sobre el papel de las Diputaciones en los municipios sobre todo en los de menos de 20.000 habitantes. Que les gustaría otro tipo de municipalismo, que los recursos estuvieran en los presupuestos propios. Que no se extiende más, que estamos claramente por la supresión de las diputaciones provinciales porque son una máquinas electorales a favor del partido que las gobierna. En segundo lugar el año pasado se debatió ampliamente el plan Supera, que se dijo que sería conveniente que teniendo en cuenta la premura, elaborar de forma consensuada una relación priorizada de las obras de todo tipo que se consideren necesarias en la comunidad, con la participación de todos. Que le contestó el Sr. Martínez que podían hacer la consulta y en eso estamos, pero falta un dato primero. Que entiende de manera diferente a Alcaldesa que se trata de que actuemos a favor de la eficacia y la eficiencia, que entre todos dialogando realicemos las obras más útiles, con el menor gasto posible. Que nos han faltado esas obras que tenían que salir del ayuntamiento, de la propia función pública del ayuntamiento, y luego podremos aportar otras. Porque el municipio es el que conoce lo que hace falta. Que vamos a aprobar la lista de obras tal como la propone el equipo de gobierno, pero con algunas observaciones sobre algunas de ellas, aunque no sean relativas propiamente a la ejecución de las mismas sino referidas al tema. Que la compra de la plaza de toros ha sido acogida favorablemente por el municipio, y por CXC también, pero cree que falta para la conversión del edificio a actividades socio-culturales, que se explique lo que quieren hacer en la página web, porque los concejales no podemos responder a las preguntas. También cual ha sido el precio, como se ha utilizado un préstamo sin interés, o más bien una subvención de diputación como anticipo, y aunque se haya aprobado por delegación del pleno en la junta de gobierno, estima que es importante que por web y gabinete de prensa que el pueblo tenga conocimiento de lo que ha pasado y lo que va a pasar con plaza de toros. Que el acerado del tanatorio es de una gran urgencia, lo que van

a agradecer mucho las familias que pasan por un momento doloroso. Igual el tema de El Castillo. Que el año pasado quedaron algunas obras que se pensaban como sustituciones de las priorizadas, que no se han realizado. Que la rehabilitación del Mercado de Abastos es una necesidad ineludible del municipio, que hay que llevarlo adelante o cambiar el destino. También los aseos públicos y la protección del aljibe del castillo. Que ahora esas obras no aparecen en ninguna relación, ni en la priorizada ni en la otra. Que respecto a la tramitación preguntan a la portavoz del equipo de gobierno por qué en la propuesta de los proyectos a realizar, unos los firman facultativos ajenos al municipio y otros el arquitecto técnico del municipio, si hay laguna causa concreta de dicha discriminación. Que insiste en la necesidad de que los facultativos a los que se encarguen los proyectos se haga de la forma más objetiva y no recurriendo a los mismos, que tanto en la legislación local como en directivas europeas se trata de auspiciar la libre competencia, y no se puede perder ni un solo momento en ese tema. Que si por la realización de estos pequeños estudios ya se quiere señalar quienes van a ser los autores de los proyectos y si por este trabajo han sido retribuidos y con que cantidad. Que anuncia su voto favorable.

El portavoz andalucista manifiesta que las obras propuestas han sido asesoradas por el arquitecto técnico municipal, y si es cierto el año pasado dijo el Sr. Serrano que se deberían consensuar las obras. Que el portavoz del gobierno les dijo que todos sabíamos que el año siguiente volvía el Supera, que cada uno hiciera su lista, que han esperado la de los grupos para consensuar. Que igual que ellos dieron su lista del PER, cada equipo presentó la suya y consensuamos entre los tres grupos. Y así cada grupo hace su trabajo y no solo el equipo de gobierno.

La portavoz socialista manifiesta que son obras necesarias para Constantina, que están siempre con el respaldo de los técnicos del Ayuntamiento que trabajan día a día. Sobre la Diputación, que vienen a hablar de políticas locales, que hay que dejar aparte a la Diputación, vengán de donde vengán los fondos.

La concejal no adscrita, manifiesta que se alegra de que Diputación reinvierta en los ayuntamientos y que se cree empleo. Que solicita que se tengan en cuenta a todas las empresas del pueblo, y que se creara una unión temporal de empresas para que todos se beneficien. Que solo no está de acuerdo en la forma, y por ese motivo se abstendrá.

El portavoz de CXC se refiere a las preguntas formuladas, por si le pueden contestar.

El portavoz andalucista manifiesta a la concejal no adscrita que para la unión temporal se tienen que poner de acuerdo las empresas.

La Alcaldesa, manifiesta que será breve porque lo que importa es que traemos desarrollo y trabajo para las empresas de Constantina, por lo tanto eso es lo más importante. Que no le gustaría dejar de decir a la concejal no adscrita, que a pesar de estar contenta, que el empleo lo va a dar el equipo de gobierno apoyado por CXC, porque ella no va a participar, luego no lo va a apoyar. Que no entiende por qué no le gustan las formas, que un equipo de gobierno está legitimado para tomar decisiones, que hay una serie de plazos y no se puede perder ese dinero. Que le resulta curioso que se alegre, pero que esto va a salir adelante porque lo apoyan el equipo de gobierno y CXC, porque ella no va a participar, por lo que no entiende la alegría que muestra. Sobre los pisos de Los Maestros, que no sabe si ha leído las bases, que siguen sin poder entrar en el Supera, que invertirían en ellos

el total de los fondos si se pudiese, porque es una prioridad que se han marcado y que le asegura que se van a llevar a cabo antes de las elecciones, como sea, con subvenciones, presupuesto propio, FEAR ... Que los pisos de Los Maestros no se pueden meter en ninguna de la líneas del Supera, que todos los años preguntamos lo mismo, y siempre nos dicen que no se puede, si no ninguna de estas propuestas de obras estarían hoy aquí. Sobre la disertación del portavoz de CXC, que le contestará a lo que pueda y lo que no, lo contestará cuando pueda el técnico. Sobre la plaza de toros que quedó suficientemente claro la forma y lo que ha aconteciendo hasta que hemos conseguido su adquisición por el precio 280.000 euros en relación a los 580.000 euros presupuestados por estudio encargado a instancias de CXC, que se le ha pagado a la empresa y se ha comprado a precio muy bajo. Que fue un compromiso que el dueño adquirió con el anterior alcalde, Mario Martínez. Que se ha hecho por fondos FEAR, que la vamos a pagar en 110 meses y sobre el futuro de la misma que se están preparando unas ordenanzas que vendrán a pleno ordinario si se puede, para hacer todos tipo de celebraciones, bodas, conciertos, toros principalmente. Que si va a haber toros en la feria, y puede que algo antes como precalentamiento y como sorpresa. Que estamos haciendo las labores previas a los espectáculos que allí se van a poder dar. Que es un bien que se llevaba demandando, que se ha conseguido en esta legislatura, que era también una meta de otros equipos de gobierno, y hay que invertir para que Constantina pueda presumir más de ella. Que el mercado de abastos necesita una actuación pero que habrá que estudiar, porque realmente el proyecto ahora mismo supera todos los pronósticos económicos. Que Sara no deja de trabajar en ello. Que se utilizan los medios que tenemos para adecentar el mercado. Que no puede decirle en qué tiempo se actuará porque el estudio previo es un precio que realmente escapa a presupuestos y a subvención a la que podamos acceder. Que se atenderá cuando sea posible, que ya se ha invertido dinero de Supera anterior y ya se ha arreglado la cámara frigorífica. Que no dejamos de invertir dinero allí, no el suficiente, pero si que ayudamos a esas empresas para que no tengan que buscarse un local. Sobre los aseos públicos, que hemos conseguido una subvención por Diputación y en breve empezará la obra. Sobre el muro del aljibe de El Castillo, que entendemos que la obra propuesta que afecta al acceso de vehículos para visitas y a la gente que utiliza ese circuito es más urgente, no más importante. Sobre el listado de propuestas, que es verdad que se habló de un listado consensuado, que ha invitado a los grupos municipales a que presenten sus propuestas, que no ha tenido ninguna desde el año pasado. Que los pisos de Los Maestros no se pueden meter, y los invita de nuevo a que manden esa propuesta. Que el equipo de gobierno tiene la suya, y luego nos sentaremos y la consensuaremos para encarar futuros proyectos. Que les dice esto de nuevo para que no vuelva a pasar y no se vuelva poner como excusa para no apoyar esto. Que no se puede decir que ninguna de estas obras no sean necesarias, que no entiende algunas veces las posturas. Que agradece el apoyo de CXC porque es apostar por el trabajo y las empresas de Constantina y ser partícipes de eso es una señal de buena política. Que los autores no han cobrado absolutamente nada por los estudios previos.

Tras deliberación suficiente, se adopta acuerdo por por mayoría de diez votos a favor (4 del PSOE, 2 del PA, 4 de CXC) y una abstención de la concejal no adscrita, con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar la siguiente propuesta priorizada de inversiones financieramente sostenibles incluida en el Informe del Arquitecto Técnico Municipal, y el orden de prioridad que figura en la misma, concretamente el siguiente:

PROPUESTA PRIORIZADA PARA PROGRAMAS DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES. PLAN SUPERA V.

PROGRAMA GENERAL SUPERA V: Presupuesto total: 210.120,11 €

1. Mejoras y adecuación de Plaza de toros Municipal para espacio Multifuncional. (P. P. 933)

Presupuesto obra: 92.000,00 €

Presupuesto honorarios: 8.120,11 €

Suma: 100.120,11 €

2. Acerado Tramo Sur de Avda. de Andalucía (Acceso a Tanatorio) (P. P. 153)

Presupuesto obra: 51.369,98 €

Presupuesto honorarios: 3.630,02 €

Suma: 55.000,00 €

3. Rehabilitación Vía Interior y mejoras del Parque del Castillo (P. P. 171)

Presupuesto obra: 51.200,60 €

Presupuesto honorarios: 3.799,40 €

Suma: 55.000,00 €

PROGRAMAS ESPECÍFICOS: Presupuesto total: 56.032,28 €

Ⓢ ADECUACIÓN A NORMATIVA EN INSTALACIONES MUNICIPALES:

“Rehabilitación y mejoras en Centro Cívico Rafael Martos Quinto” (P. P. 933)

Presupuesto: 28.016,14 €

Ⓢ VÍAS LOCALES SINGULARES:

“Acondicionamiento y mejora de los caminos vecinales El Posito y Castañares” (P. P. 454)

Presupuesto: 28.016,14 €

SEGUNDA.- Aprobar la solicitud de la integración o inclusión del conjunto de la inversión resultante de dicha propuesta, y de las concretas obras incluidas en la propuesta priorizada en el Plan de inversiones financieramente sostenibles SUPERA V.

TERCERA.- Aprobar la solicitud de financiación de las mismas con cargo a los créditos del PLAN SUPERA V.

CUARTA.- Autorizar a la Diputación Provincial de Sevilla a solicitar de la Agencia Estatal

Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones del Excmo. Ayuntamiento, para comprobar la formalización de los requisitos establecidos en el artículo 14.e) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 22 del reglamento que la desarrolla.

QUINTA.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, así como a la Oficina Técnica de Urbanismo y a la Intervención y Tesorería Municipales, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, elevándose la presente acta, de la que como Secretaria-Acctal., CERTIFICO.

LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-ACCTAL.,